

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXIX

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, VIERNES 16 DE ENERO DE 1942

NUMERO 8706

— CONTENIDO —

MINISTERIO DE SALUBRIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Decreto No 194 de 23 de Dic. de 1941, por el cual se hacen unos nombramientos.
Decreto No 195 de 23 de Dic. de 1941, por el cual se hacen unos ascensos.
Decreto No 196 de 23 de Dic. de 1941, por el cual se hace un ascenso y un nombramiento.
Decreto No 197 de 23 de Dic. de 1941, por el cual se hacen unos nombramientos.
Decreto No 198 de 23 de Dic. de 1941, por el cual se hacen unos nombramientos.
Decreto No 199 de 23 de Dic. de 1941, por el cual se dictan medidas sobre el Hospital Sto. Tomás.
Decreto No 200 de 26 de Dic. de 1941, por el cual se hacen unos nombramientos.
Decreto No 201 de 26 de Dic. de 1941, por el cual se hace un nombramiento.

Decreto No 202 de 30 de Dic. de 1941, por el cual se adscriben unas funciones.
Decreto No 203 de 31 de Dic. de 1941, por el cual se hace un nombramiento.
Decreto No. 204 de 31 de Dic. de 1941, por el cual se hace un nombramiento.

Sección de Salubridad

Resuelto No 314 de 22 de Dic. de 1941, por el cual se conceden unas vacaciones.
Resuelto No 315 de 22 de Dic. de 1941, por el cual se acepta una renuncia.
Resuelto No 316 de 24 de Dic. de 1941, por el cual se concede una licencia.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Avisos y Edictos.

Ministerio de Salubridad y Obras Públicas

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 194
(DE 23 DE DICIEMBRE DE 1941)

por el cual se hacen unos nombramientos en la Sección de Salubridad Pública.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase a la señorita Encarnación Palma, Enfermera Instructora de la División de Enfermeras de Salubridad.

Artículo 2º Nómbrase a la señorita Aminta Tack, Jefe del Dispensario Nacional para llenar la vacante producida por el nombramiento que antecede.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL PINO R.

DECRETO NUMERO 195
(DE 23 DE DICIEMBRE DE 1941)

por el cual se hacen unos ascensos en la División de Saneamiento, Sección de Salubridad Pública.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Ascíendese a Microscopista al señor Reginaldo Macias en reemplazo del señor Arturo Elias Moreno quien renunció el cargo.

Artículo 2º Ascíendese a Inspector Ayudante de Sanidad al señor Dimas Alvarez para llenar la vacante producida por el nombramiento que antecede.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL PINO R.

DECRETO NUMERO 196
(DE 23 DE DICIEMBRE DE 1941)

por el cual se hace un ascenso y un nombramiento en la Sección de Salubridad Pública.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA.

Artículo 1º Ascíendese a la señorita Félix Palma al puesto de Estenógrafa de Segunda Categoría de la Sección de Salubridad, en reemplazo de la señorita María Comanto quien renunció el cargo.

Artículo 2º Se nombra a la señora Catalina Macias de Dillman, Estenógrafa de Cuarta Categoría de la misma Sección de Salubridad, para ocupar la vacante producida por el ascenso que antecede.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL PINO R.

DECRETO NUMERO 197
(DE 23 DE DICIEMBRE DE 1941)

por el cual se hacen varios nombramientos en el Cuerpo de Enfermeras de Salubridad.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase a las señoritas Cecilia

Arenas, Clotilde Vejas, Virginia González y Ruth Pérez, Enfermeras de Salubridad.

Artículo 2º Las personas que anteceden tendrán derecho a sueldo a partir del 5 del presente mes.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL PINO R.

DECRETO NUMERO 198

(DE 23 DE DICIEMBRE DE 1941)

por el cual se hacen unos nombramientos en el personal del Hospital Santo Tomás.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se hacen los siguientes nombramientos en el Personal del Hospital Santo Tomás, así:

Enfermeras Jefes: Celia viuda de Madrid, Angela B. de Myers, Cristina Pérez, Camila de Gilgore e Ildaura Núñez.

Enfermeras: Olga Medina de Robinson, Dora de Contreras, Angela de Stevenson y Hermelinda Correa.

Parteras: Elida de Adames, Hortensia de Romero y Ofelina Escartín.

Farmacéuta: Carolina M. Sucre.

Oficial de 3ª Categoría: Yolanda Guardia.

Telefonista Jefe: Delia M. de Rodríguez.

Fogoneros: Manuel Martínez, Mario Martínez y Máximo Espino.

Jefe de Garage y de Transporte: Tomás S. Moreno.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL PINO R.

DECRETO NUMERO 199

(DE 23 DE DICIEMBRE DE 1941)

por el cual se dictan algunas medidas relacionadas con el Hospital Santo Tomás, y se señalan algunos sueldos.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º El personal del Hospital Santo Tomás establecido por el Decreto Nº 184 de 4 de los corrientes, será aumentado en las siguientes unidades:

Tres fogoneros con B. 60.00 mensuales, cada uno.

Una Telefonista Jefe con B. 70.00 mensuales

Un Oficial de Tercera Categoría.

Artículo 2º El Jefe del Garage tendrá en adelante el título de Jefe de Garage y de Transporte con un sueldo de B. 85.00 mensuales.

Artículo 3º Reconócese a las enfermeras que trabajen en el turno de 11 p. m. a 7 a. m. una extra de B. 5.00 mensuales y una de B. 10.00 a la Asistente de la Supervigiladora de Noche, siempre que hayan trabajado más de un mes en tales servicios.

Artículo 4º Autorízase al Superintendente del Hospital para que haga las asignaciones de aumento en forma de Extras, por servicios como Enfermeras de Especialidades y otros.

Comuníquese y publíquese

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL PINO R.

DECRETO NUMERO 200

(DE 26 DE DICIEMBRE DE 1941)

por el cual se hace un nombramiento.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Juan B. San Martín, Asistente del Ingeniero Sanitario Asesor, al servicio del Ministerio de Salubridad y Obras Públicas, con un sueldo de ciento cincuenta balboas (B. 150.00) mensuales.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL PINO R.

DECRETO NUMERO 201

(DE 26 DE DICIEMBRE DE 1941)

por el cual se hace un nombramiento.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase a la señorita Celi-na María González, Enfermera del Dispensario del Boquete, del Ministerio de Salubridad y Obras Públicas.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL PINO R.

DECRETO NUMERO 202

(DE 30 DE DICIEMBRE DE 1941)

por el cual se adscriben unas funciones al Administrador del Retiro Matías Hernández.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Adscribense las funciones de

Administrador del Asilo Bolívar a las del Administrador del Retiro Matías Hernández.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL PINO R.

DECRETO NUMERO 203

(DE 31 DE DICIEMBRE DE 1941)

por el cual se hace un nombramiento.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al doctor Paúl Revesz, Médico Oficial en la División de Medicina Forense de la Sección de Salubridad Pública, en la ciudad de David, Provincia de Chiriquí.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL PINO R.

DECRETO NUMERO 204

(DE 31 DE DICIEMBRE DE 1941)

por el cual se hace un nombramiento.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase a la señora Angela Ponce de Araúz, Enfermera al servicio de la Escuela Profesional.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL PINO R.

VACACIONES Y LICENCIAS

RESUELTO NUMERO 314

República de Panamá.—Ministerio de Salubridad y Obras Públicas.—Resuelto número 314.—Panamá, 22 de Diciembre de 1941.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas, en nombre y por autorización del Excmo. señor Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que el señor Federico A. Arosemena ha solicitado a este Ministerio que se le conceda un mes de vacaciones por haber desempeñado durante varios años seguidos el cargo de Capataz de Obras Públicas sin haber hecho uso de aquellas, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo Único de la Ley V que reforma el Artículo 796 del Código Administrativo.

RESUELVE:

Conceder al expresado señor Federico Arosemena un mes de vacaciones, con goce de sueldo.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL PINO R.

RESUELTO NUMERO 316

República de Panamá.—Ministerio de Salubridad y Obras Públicas.—Resuelto número 316.—Panamá, 24 de Diciembre de 1941.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas, en nombre y por autorización del Excmo. señor Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que la señora Adriana Alvarado de Niedda, Oficial de Cuarta Categoría al servicio de la Sección de Ingeniería de Plantas Eléctricas e Hidro-Eléctricas, solicita que se le conceda por encontrarse enferma, quince días de licencia con derecho a sueldo de conformidad con lo establecido por el Artículo 798 del Código Administrativo;

Que la peticionaria ha acreditado su estado de enfermedad mediante Certificado Médico suscrito por el Doctor F. A. Raymond,

RESUELVE:

Conceder a la señora Adriana Alvarado de Niedda quince días de licencia con derecho a sueldo a partir del quince de los corrientes, de conformidad con la disposición legal citada.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL PINO R.

ACEPTASE RENUNCIA

RESUELTO NUMERO 315

República de Panamá.—Ministerio de Salubridad y Obras Públicas.—Resuelto número 315.—Panamá, 22 de Diciembre de 1941.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas, en nombre y por autorización del Excmo. señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que la señora Sofia de Barnett, ha presentado renuncia del cargo que viene desempeñando de Enfermera al servicio de la División de Enfermeras de Salubridad Pública.

RESUELVE:

Aceptar la renuncia de que se ha hecho mérito y darle las gracias a la dimitente por los servicios prestados.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL PINO R.

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 26 de Diciembre de 1941.

As. 5183. Telegrama de fecha 22 de Diciembre de 1941, del Juez Municipal del Distrito de Bugaba, Chiriquí, en el cual dicho Tribunal co-

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por el Departamento de Prensa, Radiodifusión y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.
Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: RODOLFO AGUILERA JR.

OFICINA: TALLERES:
Calle 11 Oeste, N° 2.—Tel. 2647 y Imprenta Nacional—Calle 11
1064-J.—Apartado Postal N° 187. Oeste N° 1

ADMINISTRACION:

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES:
Administración General de Rentas Internas—Avenida Norte N° 29.
PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR.

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: En la República: B. 6.00.—Exterior: B. 7.00.
Un año: En la República: B. 10.00.—Exterior: B. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

munica que en esa fecha ha decretado embargo sobre un lote de terreno perteneciente a Manuel Salvador Sánchez, y a petición de Reyes Quiel Gantes.

As. 5184. Patente Profesional N° 27 de 20 de Septiembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Mariano Gorri Sánchez, domiciliado en esta ciudad.

As. 5185. Escritura N° 820 de 23 de Diciembre de 1941, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual James Sibert Edwards, protocoliza documento de la "Logia Loyal Saint Joseph N° 2353, Orden de Druidas".

As. 5186. Escritura N° 200 de 21 de Noviembre de 1941, de la Notaría del circuito de Los Santos, por la cual el Gobierno Nacional adjudica a título gratuito a Polonio Marín y otros, un globo de terreno denominado "La Prieta", ubicado en el Distrito de Santa María.

As. 5187. Patente Profesional N° 127 de 25 de Octubre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Gerardo Aldrete Urriola, domiciliado en esta ciudad.

As. 5188. Patente Comercial de Segunda Clase N° 1312 de 5 de Diciembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Ismael Avila, domiciliado en Pinogana.

As. 5189. Patente Profesional N° 254 de 16 de Diciembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Leopoldo Valdés A., domiciliado en esta ciudad.

As. 5190. Patente Profesional N° 236 de 5 de Diciembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Domingo Manuel Alfonso Caballero, domiciliado en esta ciudad.

As. 5191. Escritura N° 61 de 4 de Mayo de 1940, de la Notaría del circuito de Coclé, por la cual el Municipio de Penonomé vende a Angela Almillátegui de Carles un lote de terreno dentro del área de la ciudad de Penonomé.

As. 5192. Escritura N° 1714 de 23 de Diciembre de 1941, de la Notaría 2ª, por la cual Erwin Goldstein confiere poder general a Gertrude Heitlinger de Goldstein.

As. 5193. Escritura N° 1725 de 26 de Diciembre de 1941, de la Notaría 2ª, por la cual la sociedad "Smoot-Beeson S. A." confiere poder a Julio José Fábrega Fábrega.

HUMBERTO ECHEVERS V.,
Registrador General de la Propiedad.

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 29 de Diciembre de 1941.

As. 5227. Escritura N° 1729 de 27 de Diciembre de 1941, de la Notaría 2ª, por la cual se protocoliza el Acta de la reunión de la Junta Directiva de "Compañía Cynros S. A."

As. 5228. Escritura 828 de 28 de Diciembre actual, de la Notaría del Circuito de Colón, por la cual Vicente Lara Faguas vende a Elías Zakay y a Haim Cohen una finca de su propiedad; y éstos dos últimos constituyen hipoteca y anticresis con el Banco Nacional por B. 24.000.00.

As. 5229. Patente Comercial de Segunda Clase N° 844 de 19 de Noviembre de 1941, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Clotardo Fonseca Márquez, domiciliado en Panamá.

As. 5230. Escritura 815 de 20 de Diciembre actual, del Circuito de Colón, por la cual Luis Fernando Prada otorga poder especial a Mario Julio.

As. 5231. Oficio N° 384 de 18 de Diciembre actual, por el cual el Juez 3º del Circuito ordena cancelar la hipoteca constituida por Aquileo Rodríguez.

As. 5232. Escritura N° 815 de 22 de Diciembre actual, del Circuito de Colón, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el Asiento 2308 del Tomo 27.

As. 5233. Escritura N° 819 de 23 de Diciembre actual, del Circuito de Colón, por la cual Víctor Fong Pan y Augusto Fong Pan constituyen una sociedad colectiva de comercio con el nombre de "Fong y Compañía".

As. 5234. Patente Comercial de Segunda Clase N° 749 de 25 de Octubre de 1941, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Francisco Silvestre, domiciliado en Panamá.

As. 5235. Escritura N° 2485 de 27 de Diciembre actual, de la Notaría 1ª, por la cual Mercedes Johnson vende una finca de su propiedad situada en Arraiján a Elena Tejada.

As. 5236. Escritura N° 1731 de 27 de Diciembre actual, de la Notaría 2ª por la cual Mercedes Johnson vende a Elena Tejada 2 lotes de terreno, uno en el Barrio Obrero de esta ciudad y el otro en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá.

As. 5237. Escritura N° 2008 de 15 de Octubre actual, de la Notaría 1ª, por la cual la Caja de Ahorros declara canceladas una hipoteca y anticresis constituidas por María Teresa Valdés de Barraza y otras.

As. 5238. Escritura N° 1730 de 27 de Diciembre de 1941, de la Notaría 2ª por la cual la "Corporación Hispano Americana S. A." cancela hipoteca y anticresis constituidas a su favor por Cristóbal Rodríguez.

As. 5239. Patente General N° 7 de 9 de Agosto de 1941, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Bolívar Márquez Q., domiciliado en Chitré, Provincia de Herrera.

HUMBERTO ECHEVERS V.,
Registrador General de la Propiedad.

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 30 de Diciembre de 1941.

As. 5240. Escritura N° 641 de 30 de Diciembre de 1940, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el Asiento del Diario N° 2308 del Tomo N° 27.

As. 5241. Escritura N° 2401 de 12 de Diciembre de 1941, de la Notaría 1ª, por la cual "Icaza y Cía. Ltda." cancela hipoteca a Nessim Moisés Bassan.

As. 5242. Escritura N° 307 de 4 de Marzo de 1941, de la Notaría 2ª, por la cual Joseph Campbell Clarke declara mejoras sobre una finca situada en esta ciudad, y la vende a Gladys May Clarke.

As. 5243. Patente Profesional N° 209 de 27 de Noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Américo Ortega, domiciliado en esta ciudad.

As. 5244. Patente Comercial de Segunda Clase N° 441 de 16 de Septiembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de la "Panama Industrial S. A.", domiciliada en esta ciudad.

As. 5245. Patente Comercial de Segunda Clase N° 1064 de 14 de Noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Alberto Antonio de Sedas, domiciliado en esta ciudad.

As. 5246. Patente Comercial de Segunda Clase N° 127 de 17 de Noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Hermesindo Domínguez, domiciliado en esta ciudad.

As. 5247. Patente Comercial de Primera Clase N° 168 de 26 de Noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Perfecto González, domiciliado en esta ciudad.

As. 5248. Patente Comercial de Segunda Clase N° 1211 de 1º de Diciembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Antonio Batet Barrot, domiciliado en esta ciudad.

As. 5249. Patente General N° 160 de 26 de Noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Vicente Rodríguez González, domiciliado en esta ciudad.

As. 5250. Patente Comercial de Segunda Clase N° 1183 de 29 de Noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de María Teresa Ronquillo, domiciliada en esta ciudad.

As. 5251. Patente Comercial de Primera Clase N° 167 de 26 de Noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Perfecto González, domiciliado en esta ciudad.

As. 5252. Escritura N° 2476 de 26 de Diciembre de 1941, de la Notaría 1ª, por la cual Clementina Orillac de Saint Malo y Adriana Orillac declaran la construcción de unas mejoras, y celebran con la Caja de Ahorros un contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticrética.

As. 5253. Patente Comercial de Segunda Clase N° 1392 de 18 de Diciembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a

favor de la "Agencia Pan Americana S. A.", domiciliada en esta ciudad.

As. 5254. Escritura N° 2488 de 29 de Diciembre de 1941, de la Notaría 1ª, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el Asiento del Diario N° 4265 y el Asiento N° 4266 del Tomo N° 27.

As. 5255. Patente Comercial de Primera Clase N° 70 de 6 de Noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de "Alfarería Nacional S. A.", domiciliada en esta ciudad.

As. 5256. Escritura N° 1720 de 24 de Diciembre de 1941, de la Notaría 2ª, por la cual Rolando Chanis y otros, venden a John Elliot Medford y Hyacinth Celestine Gayle un lote de terreno situado en las Sabanas de esta ciudad, y el Banco Nacional cancela parcialmente hipoteca y anticresis.

As. 5257. Patente Comercial de Segunda Clase N° 1370 de 16 de Diciembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de José María Álvarez, domiciliado en la ciudad de Colón.

As. 5258. Patente Comercial de Segunda Clase N° 756 de 25 de Octubre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Ana María Delvalle, domiciliada en esta ciudad.

As. 5259. Patente Comercial de Primera Clase N° 147 de 20 de Noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de la "Compañía de Inversiones S. A.", domiciliada en esta ciudad.

As. 5260. Diligencia de fianza extendida el 30 de Diciembre de 1941, en el Despacho del Juzgado 5º de este circuito, por la cual Celia Ambrosine Joseph y Noma Maximiliano constituyen hipoteca sobre una finca de la Provincia de Panamá, a favor de la Nación, para garantizar la excarcelación de Alberto Alejandro Nicholas.

As. 5261. Patente Comercial de Segunda Clase N° 1086 de 17 de Noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de la "Universal Films S. A.", domiciliada en esta ciudad.

As. 5262. Oficio N° 651 de 24 de Diciembre de 1941, del Juzgado 5º de este circuito, por el cual se ordena la cancelación de la hipoteca que pesa sobre una finca de la Provincia de Coclé de propiedad de José Angel Noriega, que fue prestada como garantía de fianza de excarcelación a favor de Sebastián Hidalgo.

As. 5263. Patente Comercial de Segunda Clase N° 1122 de 18 de Noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Rafael Sánchez P., domiciliada en esta ciudad.

As. 5264. Patente Comercial de Segunda Clase N° 1338 de 11 de Diciembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de "Pratap Hermanos", domiciliados en la ciudad de Colón.

As. 5265. Patente Comercial de Segunda Clase N° 527 de 20 de Septiembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Luis Herrera Díez, domiciliado en esta ciudad.

As. 5266. Certificado expedido por Juan Antonio Susto, Director de los Archivos Nacionales,

el 26 de Diciembre de 1941, en el cual consta la Escritura N° 189 de 29 de Marzo de 1906, de la Notaría 1a de Panamá, por la cual Gerardo Ortega vende un predio en Taboga a Corilia Arosemena.

As. 5267. Escritura N° 800 de 16 de Diciembre de 1941, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Juan Francisco Garcés Vila sustituye a Mariano Vilalta y Cortada y Ernesto Jaramillo Avilés, poder que le fué conferido a él y otros, por Ignacio Ruiz García; y José Díez Ruiz renuncia el mismo poder, también dado a él, y que sustituye Juan Francisco Garcés Vila.

As. 5268. Patente Comercial de Primera Clase N° 197 de 12 de Diciembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de José Van Beverhoudt, domiciliado en la ciudad de Colón.

As. 5269. Patente Comercial de Segunda Clase N° 604 de 26 de Septiembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de María D. de Meyer, domiciliada en la ciudad de Colón.

As. 5270. Patente Comercial de Primera Clase N° 135 de 17 de Noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de "Sasso y Compañía S. A.", domiciliada en esta ciudad.

As. 5271. Resolución N° 164 de 25 de Octubre de 1941, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por la cual se renueva por diez años más el registro de una marca de fábrica a favor de la sociedad "Clark and Company Limited", domiciliada en Paisley, Escocia.

As. 5272. Patente Comercial de Segunda Clase N° 1096 de 17 de Noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de "Sasso y Compañía S. A.", domiciliada en esta ciudad.

As. 5273. Oficio N° 4323 de 13 de Octubre de 1939, del Juzgado 4° del circuito de Panamá, por el cual se ordena la cancelación de la hipoteca constituida por Guillermo de la Guardia a favor de la Nación, sobre una finca de la Provincia de Panamá, para garantizar la excarcelación de Charles Sidney Elliston Brissett.

As. 5274. Escritura N° 1436 de 25 de Octubre de 1941, de la Notaría 2ª, por la cual Guillermo de la Guardia vende a Cynthia Lylie Smith una finca de su propiedad ubicada en el Barrio Obrero de esta ciudad.

As. 5275. Escritura N° 64 de 16 de Diciembre de 1941, de la Notaría del circuito de Bocas del Toro, por la cual Isaac Alexander Hall vende a Mary Georgina White viuda de Matthews un lote de terreno y casa situada en la ciudad de Bocas del Toro.

As. 5276. Patente Comercial de Primera Clase N° 196 de 6 de Diciembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Jorge Milas, domiciliado en esta ciudad.

As. 5277. Patente Comercial de Primera Clase N° 181 de 6 de Diciembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Milas y Kontaris Ltda., domiciliada en esta ciudad.

As. 5278. Patente General N° 170 de 2 de Diciembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Wong Chang S. A., domiciliada en esta ciudad.

As. 5279. Escritura N° 1727 de 26 de Diciembre

de 1941, de la Notaría 2ª, por la cual Pilar Blanco de Puente confiere poder general a José Puente Iglesias.

HUMBERTO ECHEVERS V.,
Registrador General de la Propiedad.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO

Se hace saber a los interesados que la licitación para el suministro de especies venales ha sido fijada para el día 23 del presente mes de Enero.
Sub-Contralor General.

REDENCION DE BONOS OLIMPICOS

Aviso a los tenedores de Bonos Olimpicos, que a partir del día Primero (1°) de Diciembre y de acuerdo con la Ley 27 de 1936 y el Decreto N° 213 de 12 de Diciembre de 1936 podrán presentar sus bonos al Banco Nacional donde les serán pagados a la par por cuenta del Tesoro Nacional. Panamá, 12 de Noviembre de 1941.

A. G. ARANGO.
Contralor General

AVISO OFICIAL

PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INMUEBLES EN LOS DISTRITOS DE PANAMA, COLON Y BOCAS DEL TORO

Los recibos del Impuesto sobre Inmuebles correspondientes al 1º, 2º y 3º cuatrimestre del año 1942 en los distritos de Panamá, Colón y Bocas del Toro se pagarán así:

El 1er. cuatrimestre del 15 de Enero al 30 de Abril a la par; 2º cuatrimestre del 1º de Mayo al 31 de Agosto a la par y 3º cuatrimestre del 1º de Septiembre al 31 de Diciembre a la par; después de estas fechas arriba indicadas con el recargo que señala la Ley.

Panamá, 5 de Enero de 1942.

Carlos E. Vaccaro L.,
Director del Impuesto de Inmuebles.

BONOS DE CONVERSION

Se notifica a los tenedores de Bonos de Conversión, que el día 26 de Enero próximo hasta las 11 a.m. se recibirán y se abrirán a esa hora, en el Despacho del Contralor General de la Re-

AVISO

A TODOS LOS INTERESADOS

La GACETA OFICIAL se vende todos los días hábiles, de 7 A. M. a 1.30 P. M., en la Oficina de Ventas de Impresos Oficiales, situada en la Avenida Norte número 5, edificio en donde funciona el Tribunal Superior.

Las Gacetas del mes en curso tienen un valor de B. 0.05 y las de meses atrasados un valor de B. 0.10.

pública, las propuestas en pliegos sellados, para la venta al Gobierno Nacional de Bonos de Conversión hasta por la suma de B. 25.000.00.

A. G. ARANGO,
Contralor General.

AVISO DE LICITACION

Se fija las diez de la mañana del día ocho del mes de Febrero del presente año, para recibir propuestas en el Despacho del Tesorero Municipal, para la construcción de seis capillas o secciones de quince (15) bóvedas cada una en el anexo al Cementerio Amador, de conformidad con lo dispuesto por el H. Concejo Municipal por medio del Acuerdo N° 74 de 1941.

El pliego de cargos y el de especificaciones podrán consultarse en el Despacho del suscrito durante las horas hábiles.

El Tesorero Municipal,

Roberto Pérez.

Panamá, 8 de Enero de 1942.

AVISO DE LICITACION

Se fijan las siguientes fechas a las diez de la mañana, para recibir en el Despacho del Contralor General, propuestas para el suministro al Gobierno Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Carne fresca para el Hospital Santo Tomás y Retiro Matías Hernández	Dic. 18 de 1940
Materiales para el Acueducto de David	Dic. 19 de 1940
Un autobús para la Policía Nacional	Dic. 20 de 1940
Útiles y enseres para Correos y Telecomunicaciones	Dic. 22 de 1940
Camas para el Retiro de Matías Hernández	Dic. 29 de 1940
Materiales para el Acueducto de Las Sabanas	Enero 5
Suministro de especies venales	7
100 máquinas de escribir	12
Una camioneta para la Agencia Postal de Colón	17
Dos motoniveladoras con motores diesel para el Ministerio de Salubridad y Obras Públicas	22

Los respectivos pliegos de cargos podrán obtenerse en la Contraloría General de la República, durante las horas hábiles.

Contralor General.

AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Panamá, en sus funciones de Alguacil Ejecutor, al público por medio del presente,

HACE SABER:

Que por resolución de ayer, dictada en la solicitud hecha por el Tesorero Municipal de Panamá —debidamente autorizado— para la venta de un bien municipal, se ha señalado el día doce de febrero próximo, para que entre las horas legales tenga lugar en este tribunal el remate del siguiente bien:

"Finca N° 7027 inscrita en folio 98 del tomo 233, de la Sección de Panamá y que consiste en un lote de terreno situado en Las Sabanas de esta ciudad, alinderado así: Norte, calle servidum-

bre de Peter McKellar; Sur, terrenos de Peter McKellar; Este, Quebrada de Los Monos y Oeste, una calle servidumbre de terrenos de Peter McKellar. Cabida: 32 metros de frente por cincuenta (50) metros de fondo, o sea una superficie de 1600 metros cuadrados.—En dicho terreno, que está ubicado en Río Abajo, se encuentra una casa de madera y techo de hierro acanalado, —distinguida con el número 2924— de siete metros con cuarenta centímetros (7.40) de frente por doce metros con cincuenta centímetros (12.50) de fondo, o sean noventa y dos metros con cincuenta centímetros (92.50) cuadrados."

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del tribunal el cinco por ciento del valor de la postura; que es de Mil Quientos Balboas (B. 1.500.00), y no se admitirán posturas que no cubran el valor total de la finca.

Hasta las cuatro de la tarde se admitirán las propuestas que se hagan y desde esa hora, hasta las cinco de la tarde, se oirán las pujas y repujas que se hagan.

Panamá, 14 de Enero de 1942.

El Secretario,

Octavio Villalaz.

AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Panamá, al público por medio del presente,

HACE SABER:

Que por resolución de hoy, dictada en el juicio ejecutivo propuesto por Alberto Marichal contra la Sucesión de Aristides Arjona, se ha señalado el trece de febrero próximo, para que entre las horas legales tenga lugar en este tribunal, el segundo remate del siguiente bien de propiedad de la Sucesión demandada:

"Finca número cuatrocientos ochenta y siete bis (487-Bis), inscrita al folio doscientos cuatro (204), del tomo once (11), de la propiedad, Provincia de Panamá, la cual consiste en un lote de terreno y la casa allí construida, de cal y canto, madera y tejas, situada en el lado Occidental de la Carrera de Girardot, hoy Calle Octava de esta ciudad, comprendida dentro de los siguientes LINDEROS:—Norte, casa perteneciente a José Juan de Icaza Junior cuya pared divisoria es medianera; Sur, bodegas de cal y canto de propiedad de Carmen Icaza de Icaza; Este, la calle de Girardot, hoy Calle Octava; y Oeste, paredes de la sucesión de José Juan de Icaza y Nicanor Obarrío.—Valor Catastral, Ocho mil balboas (B. 8.000.00)."

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del tribunal el cinco por ciento del valor total del bien en remate, y no se admitirá postura que no cubra la mitad del valor de ese bien. Hasta las cuatro de la tarde se admitirán las propuestas que se hagan y desde esa hora, hasta las cinco, se oirán las pujas y repujas que se hicieren.

Se hace constar que si en esta ocasión no se presentare postor por la mitad del avalúo, se hará nuevo remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo y en el podrá admitirse postura por cualquier suma, (Artículo 1269 del Código Judicial).

Panamá, 14 de Enero de 1942.

El Secretario,

Octavio Vilcaiz.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Secretario del Juzgado Tercero Municipal del Distrito de Panamá, por medio del presente, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de Sucesión intestada del señor Abraham de Sedas, se ha dictado un auto que textualmente dice:

"Juzgado Tercero Municipal.—Panamá. Noviembre once de mil novecientos cuarenta y uno.

Vistos: Como el señor Personero 1º Municipal del Distrito, en su vista fiscal no hace objeción alguna para la apertura de la presente sucesión, a ello se procede.

Por tanto, el suscrito Juez Tercero Municipal, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA:

Primero: Que está abierta la sucesión intestada del señor Abraham de Sedas desde el día de su muerte o sea el día siete (7) de Septiembre de 1941;

Segundo: Que se tiene a la señora María Ignacia Esturain, madre del difunto, como única heredera, sin perjuicios de terceros;

Tercero: Que comparezcan a estar en derecho en el presente juicio, todas las personas que tengan algún interés en él.—De conformidad con el artículo 1601 del Código Judicial, se ordena fijar en los estrados del Tribunal, un edicto contenido del presente auto, por espacio de treinta días, el cual debe ser publicado por la parte interesada en la Gaceta Oficial y tres veces en un periódico de la localidad.

Notifíquese y cópiese.—(fdo.) José de J. Grimaldo.—El Secretario.—(fdo.)—A. Vega M.

Para que sirva de formal notificación se fija este edicto en parte visible de la Secretaría del Tribunal, hoy veintiséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, a las diez de la mañana.

A. VEGA M.
Secretario.

EDICTO.

El Gobernador-Administrador Provincial de Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que los señores Saturnino, Manuel y Aquilino Barría y Patricio Batista, ciudadanos panameños, vecinos de este Distrito de Santiago, jefes de familia, agricultores, todos casados, y con cédulas de identidad personal Nos. 60.2827, 60.4673, 60.4609 y 60.4797, respectivamente, han solicitado de este Despacho para ellos y sus respectivos hijos menores, la adjudicación gratuita del globo de terreno denominado "Paja Peluda", ubicado en este distrito de Santiago, de una superficie de setenta y siete hectáreas con ochocientos setenta y cinco metros cuadrados (77 Hts. 0875 m. c.), alinderado así:

Norte, Carretera de La Mesa y terreno libre;

Sur, Mateo Almanza y Quebrada La Honda;

Este, Juan Barría, Leona González y terreno libre; y

Oeste, Eugenio Valdivieso, Mateo Almanza y Quebrada La Honda.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, se dispone hacer fijar este edicto en la Alcaldía de este distrito, en lugar público, por el término de treinta días hábiles; otro se fijará en esta Administración por igual término, y otro se enviará a la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro para su publicación por una sola vez en la Gaceta Oficial; todo para conocimiento del público, a fin de que quien se considera perjudicado en sus derechos con esta solicitud, ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

R. E. AROSEMENA.

El Secretario,

O. Medina.

EDICTO EMPLAZATORIO Nº 12

El Juez del Circuito de Coclé y el suscrito Secretario del Tribunal, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión testamentaria de Dionisio González, se ha dictado la resolución cuya parte pertinente dice:

"Juzgado del Circuito de Coclé.—Primera Suplencia.—Penonomé, Diciembre veinticuatro de mil novecientos cuarenta y uno.

"Vistos:

"El Tribunal, teniendo en cuenta que los documentos mencionados acreditan perfectamente el derecho que le asiste a la demandante y de acuerdo con los artículos 1616 y 1617 del Código Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

DECLARA:

Que está abierta en este Tribunal la sucesión testamentaria de Dionisio González desde el día de su defunción ocurrida en Natá el día veintiséis de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro;

Que son sus herederos, sin perjuicio de terceros, su cónyuge sobreviviente señora Matea González de González y sus hijos legítimos, Aguedo, Dámasa, Sofía Nieves, Andrés Avelino y Leoncía González, vecinos del distrito de Natá, todos mayores de edad actualmente;

Que son albaceas testamentarios la cónyuge sobreviviente, señora Matea González, y Aguedo González por su orden; y

ORDENA:

Que comparezcan a estar a derecho en la testamentaria todas las personas que tengan algún interés en ella, y,

Que se fije el edicto de que trata el artículo 1601 del Código Judicial.—Cópiese y notifíquese. (Fdo.) Arturo Pérez A.—José Eusebio Jaén E."

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de esta Secretaría por el término de treinta días hábiles, y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su publicación, en Penonomé, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

El Juez,

ARTURO PEREZ A.

El Secretario,

José Eusebio Jaén A.

3 vs.—2